

Guayaquil, 12 de Diciembre de 2017

Señora  
ALBA MARIA ANDRADE PIEDRAHITA  
Ciudad.

127482

De mis consideraciones:

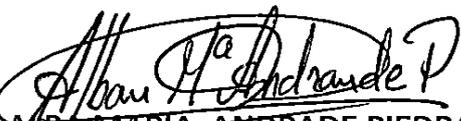
Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANDRADE FRUIT COMPANY S.A. ANFRUCO, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad Reelegirla para las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS , debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

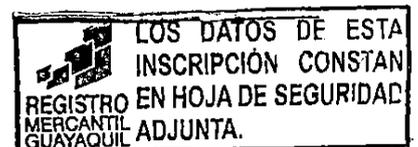
La compañía ANDRADE FRUIT COMPANY S.A ANFRUCO, es una sociedad anónima legalmente constituida en la república del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 22 de mayo del 2007 ante el Notario Público Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, encargado de la Notaría Trigésima de Guayaquil, a cargo del Dr. Piero Aycart Vicenzini , e inscrita en el Registro Mercantil, 19 de Junio del 2007

Muy Atentamente

  
ING. EDUARDO ANIBAL ROMERO GUEVARA  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía ANDRADE FRUIT COMPANY S.A. ANFRUCO, Guayaquil, 12 de Diciembre de 2017

  
~~ALBA MARIA ANDRADE PIEDRAHITA~~  
C.C. 120038689-2



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.960  
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2017  
HORA DE REPERTORIO: 09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

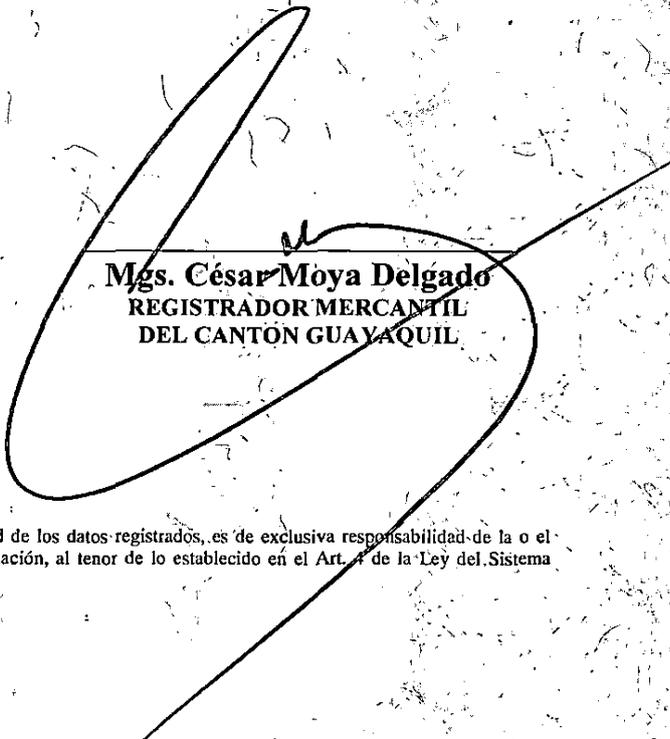
1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANDRADE FRUIT COMPANY S.A. ANFRUCO**, a favor de **ALBA MARIA ANDRADE PIEDRAHITA**, de fojas 56.855 a 56.858, Registro de Nombramientos número 15.740.

ORDEN: 54960



Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 7 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0264817

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 ENE 2018

RECIBIDO

12:00

T/M